



OEA | Más derechos
para más gente

LICITACIÓN No. 10/21

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (LPO)

PARA LA PROVISIÓN DE

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ADECUACIÓN Y SOPORTE PARA LA CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES (ISO/TS 54001; ISO 22301; ISO/IEC 27001; ISO/IEC 27032; ISO/IEC 27701) Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE RESPUESTAS A INCIDENTES (CSIRT ELECTORAL - INFRAESTRUCTURA CRÍTICA)

**SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
DEPARTAMENTO DE SUSTENTABILIDAD DEMOCRÁTICA Y MISIONES ESPECIALES**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (SG/OEA)
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE COMPRAS Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN (DPMO)**

20 DE OCTUBRE, 2021

TABLA DE CONTENIDO

1 ANTECEDENTES.....	3
2 OBJETIVO.....	3
3 LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (LPO) – CRONOGRAMA.....	3
4 TÉRMINOS DE REFERENCIA	4
5 REQUISITOS DE CONTENIDO Y FORMATO DE LA PROPUESTA	4
5.1 Propuesta técnica	4
La propuesta técnica deberá incluir la siguiente información/documentos:	4
5.2 Propuesta de precio:.....	6
5.3 Documentación legal:.....	6
5.4 Documentación financiera:.....	6
5.5 Uso limitado de datos.....	7
6 PROCESO LPO	7
6.1 Ley aplicable	7
6.2 Garantías del Oferente	7
6.3 Presentación de una propuesta conjunta	8
6.4 Publicación de la convocatoria	9
6.5 Consultas de los Oferentes	9
6.6 Instrucciones para el envío de propuestas	9
6.7 Presentaciones de los Oferentes +	9
6.8 Criterios de la Adjudicación	10
6.9 Derecho a cancelar el LPO y/o rechazar propuestas.....	11
6.10 Solicitudes de aclaración	12
6.11 Discusiones y Negociaciones	12
6.12 Adjudicación	13
7 TÉRMINOS DEL CONTRATO	13
8 DISPOSICIONES GENERALES.....	14
8.1 Confidencialidad y Privacidad	15
9 ANEXOS	15

1 ANTECEDENTES

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es una organización internacional pública, con sede Washington, D.C. La OEA reúne a las naciones del hemisferio Occidental para promover la democracia, fortalecer los derechos humanos, promover la paz, seguridad y cooperación y fomentar intereses comunes¹.

La Secretaría General de la OEA (SG/OEA) es el órgano central y permanente de la OEA de conformidad con el Artículo 107 de la Carta de la OEA. El Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia, a través del Organismo Internacional de Acreditación Electoral, (DSDME-IEAB) brinda cooperación técnica a los órganos electorales interesados en la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad (SGC). En particular, el IEAB apoya la adopción de la especificación técnica ISO/TS 54001: 2019 "*Sistemas de gestión de calidad - Requisitos particulares para la aplicación de la ISO 9001: 2015 para organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno*". La ISO 54001 (también conocida como ISO electoral) ha generado un interés considerable en las organizaciones electorales en todo el mundo, particularmente en América Latina. Es importante resaltar que el IEAB fue creado bajo la primera revisión de la Orden Ejecutiva No. 14-01 del 28 de marzo de 2018.

2 OBJETIVO

El objetivo de esta licitación es identificar a un proveedor que pueda brindar servicios de consultoría para la cooperación técnica a un organismo electoral del continente americano para la implementación y certificación de las Normas ISO: ISO-TS 54001; ISO 22301; ISO-IEC 27001; ISO-IEC 27032; ISO-IEC 27701. El consultor también deberá diseñar y establecer un Centro Electoral de Infraestructura Crítica (CSIRT Electoral - Infraestructura Crítica) que genere una coordinación centralizada de respuesta a los temas relacionados con la Ciberseguridad (Seguridad Digital) dentro del Sistema Electoral. Este Centro generará una gestión proactiva de incidentes, realizará un monitoreo y reaccionará de forma estandarizada. Asimismo, el Centro protegerá los servicios e infraestructura crítica que respaldarán el Proceso Electoral, Registro Civil y el resto del Proceso Electoral frente a cualquier amenaza cibernética que ponga en riesgo la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de la información.

3 LLAMADO A PRESENTACIÓN DE OFERTAS (LPO) – CRONOGRAMA

El siguiente cronograma de este proceso licitatorio es la mejor estimación de tiempos que habrán de seguirse. La SG/OEA se reserva el derecho, a su discreción, de ajustar este cronograma. Todos los potenciales Oferentes invitados a licitar recibirán una notificación de cualquier ajuste al cronograma de la licitación (LPO) directamente por correo electrónico.

¹ Para obtener más información sobre la OEA, consulte el sitio web de la OEA en www.oas.org.

Actividades	Fechas
Publicación de solicitud de propuestas e invitaciones	20 de octubre 2021
Consultas de los Oferentes	25 de octubre 2021
Respuestas a las consultas de los Oferentes	28 de octubre 2021
Fecha límite para la presentación de propuestas	3 de noviembre 2021
Apertura de propuestas y evaluación	4 al 17 de noviembre 2021
Adjudicación del contrato	Noviembre 2021

4 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) para los servicios de consultoría para el DSDME-IEAB se describen en el Anexo A de este LPO y, por tanto, pasan a formar parte integral del LPO.

5 REQUISITOS DE CONTENIDO Y FORMATO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben estructurarse en cuatro secciones separadas:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica
3. Documentación legal
4. Documentación financiera

5.1 Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá incluir la siguiente información/documentos:

Documentos relacionados con la experiencia del Oferente

- a) Descripción general de los antecedentes y organización de la empresa ofertante.
- b) Una descripción detallada de la experiencia laboral del Oferente similar o relevante para este Proyecto. La descripción deberá fundamentar sus calificaciones y capacidades para satisfacer los requisitos del LPO.
- c) Un mínimo de tres (3) referencias de clientes del Oferente a los que se les prestaron servicios similares o relevantes durante los últimos tres (3) años. Estas referencias deben incluir: el nombre del cliente, persona de contacto, número de teléfono, dirección de correo electrónico, y una descripción del trabajo realizado y la duración del Proyecto. (Siga el Formato 3 del Anexo C).

Documentos relacionados al Proyecto

- d) Los Oferentes deberán proporcionar un plan de trabajo que incluirá una descripción de la infraestructura básica y los servicios profesionales asociados ofrecidos, metodología de implementación que incluya las herramientas y el soporte técnico, entregables y un cronograma estimado para la entrega de los servicios solicitados (metas), de acuerdo con los Términos de Referencia contenidos en el Anexo A. La innovación y/o mejoras al servicio, si se ofrecen, también deben describirse en el plan de trabajo.
- e) Si el Oferente planea realizar el trabajo con subcontratistas y/o en una empresa conjunta con otras firmas, el plan de trabajo debe abordar la interrelación de las firmas y cómo se pueden evitar las posibles ineficiencias derivadas de la organización, comunicaciones y procesos. Si se considera la forma de una empresa conjunta para presentar una Propuesta, la Propuesta Técnica debe abordar además la dirección conjunta y las responsabilidades de todos los socios.

Documentos relacionados con el personal del Oferente

- f) El currículum del personal profesional principal que será asignado a este proyecto como "Gerente de Proyecto", y dos (2) resúmenes concisos pero descriptivos de la experiencia previa de esta persona con proyectos similares. Se requieren habilidades profesionales y experiencia previa del equipo técnico a ser asignadas al Proyecto. Al menos una persona con experiencia relevante en procesos participativos con equipos multidisciplinarios y diversos.

La propuesta debe incluir el *Curriculum Vitae* de cada uno de los miembros del equipo. El Gerente de Proyecto debe tener al menos cinco (5) años de experiencia en el trabajo con grandes bases de datos de información personal y confidencial y ser instructor certificado en las normas ISO 9001, ISO 54001; ISO 27001; ISO 27032 e ISO 27701, e Implementador Principal de ISO con experiencia relevante en gestión de proyectos.

El Gerente de Proyecto y todos los miembros del equipo deben hablar español con fluidez. Durante un periodo de al menos once (11) meses, el equipo o parte de este, deberán trabajar presencialmente desde Santo Domingo.

El Oferente deberá describir el número y tipo de consultores que se requieran y describir el rol que cada uno tendrá en el marco de la ejecución del proyecto, así como su trayectoria profesional, habilidades y certificaciones.

El Oferente dedicará las horas necesarias para llevar adelante las diferentes actividades del proyecto, sujetándose a los horarios y tiempos establecidos por la Entidad donde se realizará la consultoría.

Punto de contacto del Oferente

- g) Información sobre el (los) punto(s) de contacto del Oferente. Debe proporcionar el nombre, cargo, número de teléfono y correo electrónico de la persona o personas que actúan como coordinador o punto focal para recibir información por parte del licitador en relación con este proceso de licitación.

5.2 Propuesta de precio:

- 5.2.1** Los Oferentes presentarán una Propuesta de Precio expresada en dólares estadounidenses (USD) en letras y números.
- 5.2.2** El monto del contrato deberá incluir todos los costos asociados a la consultoría: viajes internacionales y transporte local, seguros de viaje, alojamiento, alimentación y viáticos de todos los consultores por el tiempo que dure el servicio, así como el pago de sus servicios. Todo esto deberá estar reflejado en un documento único de presupuesto con la justificación de cada uno de los gastos asociados a la consultoría.

5.3 Documentación legal:

- a) Copia del certificado de incorporación del Oferente emitido por la autoridad competente de su país.
- b) Copia de los estatutos de la empresa del Oferente.
- c) Copia de las licencias y certificaciones del Oferente en la jurisdicción correspondiente (si así lo requiere la ley del lugar de destino donde se prestará el servicio).
- d) Una copia del formulario W-9 para empresas de Estados Unidos y el número de identificación de empleador para empresas fuera de Estados Unidos.
- e) Una lista de los directores, funcionarios y los nombres de cualquier accionista con más del 50% de las acciones.
- f) Aceptación de la Declaración de Condiciones Generales de Contratación. La declaración debe seguir el Formato 1 del Anexo C.
- g) Una declaración de conflicto de intereses. La declaración debe seguir el Formato 2 del Anexo C, el cual forma parte integral de este LPO. En el caso de que el Oferente tenga la intención de subcontratar o ejecutar el contrato en una empresa conjunta, dicha declaración también será divulgada por los subcontratistas y por cada miembro de la empresa conjunta.

5.4 Documentación financiera:

- a) Una copia del último balance general del Oferente de 2020; y copia de los últimos tres (3) estados financieros auditados del Oferente, correspondientes a los años 2018, 2019, 2020.

5.5 Uso limitado de datos

Si la Propuesta incluye datos que el Oferente no desea divulgar al público por cualquier propósito, o que sean utilizados por la SG/OEA, excepto para fines de evaluación, el Oferente incluirá en su Propuesta una declaración firmada por su representante legal con la siguiente leyenda:

USO Y DIVULGACIÓN DE DATOS

Esta Propuesta incluye datos que no se divulgarán fuera de la SG/OEA y no se duplicarán, utilizarán, ni divulgarán -en su totalidad o en parte- para ningún otro propósito que no sea evaluar esta Propuesta. Sin embargo, si se adjudica un contrato a este Oferente como resultado de -o en conexión con- la presentación de estos datos, la SG/OEA tendrá el derecho de duplicar, usar o divulgar los datos en la medida que se indique en el contrato resultante. Esta restricción no limita el derecho de la SG/OEA a utilizar la información contenida en estos datos si se obtiene de otra fuente sin restricción. Los datos sujetos a esta restricción están contenidos en hojas [insertar números u otra identificación de hojas].

6 PROCESO LPO

6.1 Ley aplicable

Este proceso de LPO es regulado por:

- a) Este LPO.
- b) El Reglamento de Contratos y Adquisiciones de la SG/OEA, aprobado por la Orden Ejecutiva No. 00-1
<https://www.oas.org/legal/english/gensec/Executive%20Order%2000-1.pdf>
- c) Las Reglas del Contrato de Desempeño, aprobadas por la Orden Ejecutiva No. 05-04, Corr. No. 1 <http://www.oas.org/legal/english/gensec/EXOR-05-04-CORR1.htm>
- d) Las Órdenes Ejecutivas, memorandos y demás disposiciones y documentos oficiales de la SG/OEA aplicables a este proceso.

6.2 Garantías del Oferente

Al presentar una propuesta en respuesta a este LPO, el Oferente representa y otorga garantía expresa de:

- 6.2.1 Su conocimiento y aceptación del LPO y las reglas y condiciones que rigen el proceso de licitación.

- 6.2.2** Haber estudiado y estar completamente familiarizado con los requisitos y especificaciones de este LPO en su totalidad. Esto incluye familiaridad con las especificaciones técnicas y contractuales contenidas en este LPO y sus Anexos, con todo el equipamiento actual, mano de obra, material, condiciones de mercado, envío y con las leyes aplicables de manera que el Oferente acepta la responsabilidad, está preparado para ejecutar y deberá cumplir con todas las obligaciones descritas en el Anexo B (“Términos y Condiciones Contractuales”).
- 6.2.3** La exactitud y confiabilidad de toda la información que presente en este proceso de contratación.
- 6.2.4** Su conocimiento de que su propuesta no crea ningún derecho o expectativa de un contrato con la SG/OEA.
- 6.2.5** Que el Oferente asumirá todos y cada uno de los costos o gastos asociados o incurridos en la formulación o desarrollo de una propuesta en respuesta a este LPO.
- 6.2.6** Que el Oferente acepta que no hará ningún reclamo ni tendrá derecho a indemnización alguna debido a una interpretación incorrecta o malentendido acerca del contrato, o debido a cualquier información que sea conocida o debería haber sido conocida por el Oferente.
- 6.2.7** Que el Oferente será responsable por el uso inadecuado o incorrecto de los datos recopilados o la información revelada al Oferente por la SG/OEA en relación con su Propuesta, y/o en relación con cualquier negociación contractual posterior entre la SG/OEA y el Oferente.
- 6.2.8** Que los datos y la información relacionada, referidas en el punto precedente, son documentos legales y están destinados a ser utilizados como tales.
- 6.2.9** Que el Oferente asume toda la responsabilidad por cualquier error o equivocación con respecto a su propuesta de oferta. Además de que el Oferente ha hecho todo lo posible para garantizar la precisión, confiabilidad e integridad de su propuesta, y acepta que cualquier costo de cualquier modificación de la propuesta o los términos del contrato basados en el error del Oferente en la información que ha proporcionado con su propuesta correrá a cargo únicamente del Oferente.

6.3 Presentación de una propuesta conjunta

Cualquier empresa puede licitar de forma independiente o de forma conjunta confirmando responsabilidades conjuntas y solidarias, ya sea con empresas nacionales y/o con empresas extranjeras. La SG/OEA no acepta condiciones de licitación que requieran obligatoriamente la actuación conjunta de empresas u otras formas de asociación obligatoria entre empresas.

6.4 Publicación de la convocatoria

La SG/OEA publicará este LPO y sus apéndices en el sitio web de la OEA (<http://www.oas.org/OASpage/bid/default.asp>), sitio web de Naciones Unidas para el desarrollo empresarial (www.devbusiness.com) y el sitio web de dgMarket (www.dgmarket.com)

6.5 Consultas de los Oferentes

- 6.5.1 Los Oferentes pueden enviar cualquier consulta o solicitud de más información y aclaración con respecto a los términos de referencia en este LPO hasta el **25 de octubre de 2021**.
- 6.5.2 Las preguntas de los Oferentes deben identificar claramente el número de sección del LPO que está relacionada con la pregunta que se está formulando.
- 6.5.3 Las consultas deberán presentarse en forma escrita y ser dirigidas a la dirección electrónica oasbidssubmit@oas.org , con copia para duribev@oas.org .
- 6.5.4 Las respuestas a estas solicitudes se enviarán por correo electrónico a todos los Oferentes invitados a licitar a más tardar el **28 de octubre de 2021**.

6.6 Instrucciones para el envío de propuestas

- 6.6.1 Las propuestas se enviarán a través de correo electrónico a oasbidssubmit@oas.org, con copia para duribev@oas.org (en formato PDF), a más tardar a las 11:59 pm EST del **03 de noviembre de 2021**. Las propuestas recibidas después de la fecha límite serán descalificadas.
- 6.6.2 Cada correo electrónico, incluyendo adjuntos, no deberá exceder 30 MB.
- 6.6.3 Validez de la Oferta: Deberá ser válida por 90 días.

6.7 Presentaciones de los Oferentes

- 6.7.1 Se podrá solicitar a los Oferentes que realicen presentaciones y/o entrevistas (sesiones de preguntas y respuestas). En el caso de que se requiera una presentación o entrevista, la información proporcionada podrá ser considerada como parte de la Evaluación Técnica. La SG/OEA se reserva el derecho de incorporar elementos de las presentaciones o entrevistas, si las hubiera, en el Contrato final. La presentación o entrevista no abarcará las Propuestas de Precio.

6.7.2 El propósito de las presentaciones y entrevistas es validar la información proporcionada por el Oferente en su Propuesta y poner a prueba la comprensión del Oferente del servicio que se prestará según el TDR en el marco del futuro Contrato, lo cual será un factor en la Evaluación Técnica general de las Propuestas.

6.7.3 La SG/OEA determinará la fecha y la hora de la presentación y la entrevista de cada oferente y dará las instrucciones necesarias.

6.7.4 La SG/OEA no informará a los Oferentes de sus fortalezas, deficiencias o debilidades durante la presentación y las entrevistas. La SG/OEA no negociará durante las presentaciones y entrevistas. Las presentaciones y entrevistas no constituyen discusiones con los Oferentes.

6.8 Criterios de la Adjudicación

Las propuestas serán admitidas para evaluación solo si cumplen con los requisitos mínimos obligatorios contenidos en el LPO. Una vez admitidas, la SG/OEA revisará, evaluará y comparará esas Propuestas de acuerdo con los criterios establecidos, pero no necesariamente limitado a los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
PONDERACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA	70
PONDERACIÓN - EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	30

6.8.1 Criterios técnicos:

- a) **Capacidad de respuesta.** Si la Propuesta Técnica del Oferente se ajusta en todos los aspectos materiales al LPO.
- b) **Capacidad financiera.** La SG/OEA evaluará la situación financiera del Oferente para ejecutar el Contrato mediante la revisión de los estados financieros del Oferente.
- c) **Verificación de referencias.** La SG/OEA solicitará información sobre el desempeño de los clientes anteriores del Oferente. La verificación de referencias se basará en la información de referencia enviada por los Oferente en el Formato 3 en el Anexo C, "Referencias comerciales" y, a su discreción, podrá buscar referencias de otras Instituciones que estén familiarizadas con el trabajo del Oferente. La información de la verificación de referencia también se utilizará como parte del proceso de evaluación técnica.
- d) **Responsabilidad.** Si la Propuesta Técnica del Oferente cumple con las especificaciones técnicas del LPO para determinar su capacidad para ejecutar el Contrato.

- e) **Experiencia Relevante/Desempeño Pasado.** Evalúa la capacidad del Oferente, que comprende tres (3) elementos: i) observación de los hechos históricos de la experiencia laboral del Oferente (qué trabajo hizo, cuándo y dónde lo hizo, para quién lo hizo y qué métodos utilizó); ii) juicios cualitativos sobre la amplitud, profundidad y relevancia de esa experiencia basados en esas observaciones; y iii) juicios cualitativos sobre el desempeño del Oferente, también basados en esas observaciones.

La experiencia relevante y el desempeño pasado del Oferente se evaluarán con respecto a los esfuerzos pasados o actuales similares o relevantes para esta Oferta.

- f) **Personal Clave.** Evalúa las calificaciones y la experiencia relevante del personal clave que el Oferente pretende utilizar para ejecutar el Contrato y su organización. La selección por parte del Oferente del personal mejor capacitado disponible es crucial para el éxito del Contrato y será un elemento clave para la evaluación de la Propuesta. La evaluación presta atención a la experiencia específica en instituciones públicas y electorales de cada miembro del equipo de Consultoría y la experiencia específica en la implementación de sistemas de gestión de calidad.
- g) **Plan de trabajo.** Evalúa la integridad de la Propuesta para determinar el cumplimiento técnico según los TDR detallados en el Anexo A.
- h) **Innovación/Mejoras.** Se considerará favorablemente a aquellos Oferentes que ofrezcan un mayor desempeño a través de mejoras al trabajo convocadas por los TDR, tales como nueva tecnología que potenciará y mejorará el trabajo.

6.8.2 Criterios de precio:

- a) El Oferente con la propuesta de precio más baja evaluada recibirá 30 puntos.
- b) Las propuestas de precios de otros Oferentes recibirán puntos en función de la relación de los precios del Oferente con el de la propuesta de precio evaluada más baja.

6.8.3 Otras consideraciones:

- a) **Fuente de información.** La SG/OEA determinará a su satisfacción si un Oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. La determinación puede basarse en un examen de la evidencia documental de las calificaciones del Oferente, ya sea presentada por el Oferente o disponible como información pública, y mediante verificación de referencias.

6.9 Derecho a cancelar el LPO y/o rechazar propuestas

6.9.1 Este LPO no constituye de ninguna manera un compromiso u obligación por parte de la SG/OEA de aceptar cualquier propuesta, en su totalidad o en parte, recibida en

respuesta a este LPO, ni constituye ninguna obligación por parte de SG/OEA para adquirir bienes o servicios.

6.9.2 La SG/OEA tiene el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas y de descalificar cualquier propuesta que no siga los procedimientos de comunicación de la LPO y/o que no responda a los requisitos técnicos mínimos y al contenido de la propuesta especificados en este LPO.

6.10 Solicitudes de aclaración

6.10.1 Con el fin de mejorar la comprensión de la SG/OEA de las Propuestas, permitir una interpretación razonable de la Propuesta o facilitar el proceso de evaluación, la SG/OEA puede presentar, por escrito, cualquier consulta o solicitud a los Oferentes para obtener una explicación, fundamentación o aclaración de determinados aspectos de su propuesta.

6.10.2 Asimismo, durante el proceso de evaluación, la SG/OEA puede ofrecer a los Oferentes la oportunidad de eliminar irregularidades menores, informalidades o aparentes errores administrativos en su Propuesta.

6.10.3 Las solicitudes de aclaraciones no se utilizarán para subsanar deficiencias de la Propuesta u omisiones materiales que alteren materialmente los elementos técnicos o de costo de la Propuesta, y/o revisar de otro modo la Propuesta.

6.10.4 Las consultas o solicitudes de aclaración serán dirigidas al punto de contacto indicado por los Oferentes en su Propuesta.

6.11 Discusiones y Negociaciones

6.11.1 Antes de otorgar la adjudicación, la SG/OEA puede optar por tener discusiones y/o negociaciones escritas u orales sobre los términos, condiciones y entregables de la propuesta con los Oferentes que, en opinión de la SG/OEA, se encuentran dentro de la gama competitiva.

6.11.2 Para tal fin, la SG/OEA, a través del DPMO, presentará por escrito cualquier solicitud (incluidas las solicitudes de entrevista) a los Oferentes. Dichas solicitudes serán dirigidas al punto de contacto indicado por los Oferentes en su propuesta.

6.11.3 Durante las negociaciones, la SG/OEA puede solicitar a los Oferentes que revisen o modifiquen sus propuestas. Después de las negociaciones, la SG/OEA puede emitir una solicitud de Oferta Revisada y Final.

6.12 Adjudicación

6.12.1 Las propuestas serán admitidas para evaluación solo si cumplen con los mínimos obligatorios contenidos en el LPO. Una vez admitidas, la SG/OEA analizará y calificará esas Propuestas utilizando los criterios de adjudicación descritos en la sección 6.8.

6.12.2 Se aplicará un análisis técnico-económico para la evaluación de las Propuestas. Bajo esta regla, la SG/OEA evaluará factores de precio y técnicos, y adjudicará el Contrato al Oferente proponiendo la combinación de factores que ofrezca el mejor valor a la SG/OEA. Por lo tanto, la SG/OEA se reserva el derecho de considerar la adjudicación a otro Oferente que no sea el licitador con el precio más bajo o el Oferente con la calificación técnica más alta.

6.12.3 Todos los factores de evaluación técnica, cuando se combinan, tienen un nivel de importancia más alto que el costo o el precio.

6.12.4 La SG/OEA se reserva el derecho de adjudicar el contrato a múltiples Oferentes en lugar de a un solo Oferente.

6.12.5 La SG/OEA se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las Propuestas y de adjudicar parcialmente el Contrato.

6.12.6 La adjudicación se notificará al Oferente ganador. Dicha comunicación no se interpretará como un Contrato con la SG/OEA. La adjudicación estará sujeta a la aceptación por parte del Oferente ganador de los términos y condiciones del Contrato propuesto, que será redactado por la SG/OEA con base en este LPO y la Propuesta ganadora. En consecuencia, el Contrato entrará en vigor cuando lo firmen tanto la SG/OEA como el representante debidamente autorizado del Oferente ganador.

6.12.7 La SG/OEA notificará de inmediato a los Oferentes no seleccionados por escrito y la empresa que gane la adjudicación se publicará en el sitio web de la SG/OEA <http://www.oas.org/OASpage/bid/default.asp>.

6.12.8 La SG/OEA celebrará un contrato con el Oferente seleccionado. El contrato tendrá una duración aproximada de dieciséis (16) meses. La SG/OEA podrá, de considerarlo pertinente, extender este contrato según sea necesario y acordado entre las Partes.

7 TÉRMINOS DEL CONTRATO

El Contrato de los servicios de consultoría (Contrato) será redactado por la SG/OEA con base en esta LPO, la Propuesta ganadora y los resultados de las negociaciones con el Oferente seleccionado. El Contrato entrará en vigor cuando lo firmen tanto la SG/OEA como el representante debidamente autorizado del Oferente ganador.

El Anexo B de esta LPO contiene los Términos y Condiciones del Contrato. No se aceptarán cambios en el Contrato después de la adjudicación del Contrato. Una vez que se adjudique el Contrato, el Proveedor estará obligado por dicho Contrato, ya sea como se establece en el presente LPO o según lo modifiquen mutuamente las Partes.

La selección por la SG/OEA de cualquier Oferente que proponga cambios al Contrato Modelo no se considerará como aceptación de los cambios propuestos por el Oferente. En todo momento, la SG/OEA se reserva el derecho de utilizar su propio Contrato y negociar cambios al mismo. La SG/OEA se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cambio en el lenguaje del Contrato y se reserva el derecho de realizar cambios finales de conformidad con el Contrato.

Los Oferentes que deseen negociar la modificación de los Términos y Condiciones del Contrato establecidos en el Anexo B de este LPO deben adjuntar una copia del LPO de la SG/OEA y mostrar los cambios propuestos (identificar las secciones eliminadas con la opción en Word de tachado y secciones agregadas en negrilla). El hecho de que el Oferente no identifique dichos cambios en su Propuesta impedirá que el Oferente presente dichos cambios. Si las Propuestas están sujetas a términos adicionales que la SG/OEA considera que no van en su mejor interés, la SG/OEA se reserva el derecho de considerar que la Propuesta es improcedente.

8 DISPOSICIONES GENERALES

Idioma

Toda la correspondencia y las respuestas a esta LPO se harán en español.

Privilegios e inmunidades

- a) Nada en este LPO constituirá un acuerdo o renuncia expresa o implícita por parte de la SG/OEA, la OEA o su personal de sus privilegios e inmunidades bajo la Carta de la OEA, las leyes de los Estados Unidos de América o el derecho internacional.
- b) Los participantes en esta licitación no tienen derecho a ninguna de las exenciones, privilegios o inmunidades que la SG/OEA puede disfrutar derivados del estatus de la SG/OEA como organización internacional pública.

8.1 Confidencialidad y Privacidad

8.1.1 El Contratista mantendrá todo el trabajo y los servicios que se lleven a cabo en virtud del presente Contrato y la información bajo propiedad plasmada y divulgada en virtud de este Contrato en forma totalmente confidencial, y no utilizará, publicará, venderá ni dará a conocer, sin la aprobación por escrito de la SG/OEA, ninguna información desarrollada por el Contratista o proporcionada por la SG/OEA, a cualquier persona que no sea personal de las partes de este Contrato. Cualquier representación o participación pública con respecto a la SG/OEA será realizada por la SG/OEA y cualquier solicitud de información hecha al Contratista por medios de comunicación u otras partes, deberá ser remitida a la SG/OEA. Además, el Contratista no hará referencia al trabajo realizado para la SG/OEA bajo este Contrato sin la aprobación previa y por escrito de la SG/OEA. Para los propósitos de este Párrafo, la información bajo propiedad incluye, pero no se limita, a cualquier información que generalmente se entienda como propia según las prácticas comunes de la industria; y cualquier asunto designado como de su propiedad por la SG/OEA.

8.1.2 Además, la información que una parte considere como confidencial o de su propiedad y que la haya indicado/señalado como tal será tratada por la parte receptora, de la misma manera que ésta trata su propia información confidencial o información de su propiedad.

8.1.3 Período de confidencialidad: Las obligaciones bajo los párrafos anteriores, continuarán, a pesar de la expiración o terminación de este Contrato.

9 ANEXOS

Todos los anexos que se enumeran a continuación forman parte integral de este LPO:

- Anexo A - Términos de Referencia
- Anexo B - Términos y Condiciones Generales Contractuales
- Anexo C - Formatos
 - Formato 1: Aceptación de los términos y condiciones contractuales
 - Formato 2: Declaración de conflicto de intereses
 - Formato 3: Referencias comerciales